

Segundo.—Propuesta de aprobación del Balance de Transformación de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta de aprobación de una nueva redacción de los Estatutos Sociales conforme a las prescripciones establecidas en la Ley 4/1993, de 24 de Junio de Cooperativas del País Vasco.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de los cargos sociales.

Quinto.—Propuesta de otorgamiento de facultades para la elevación a escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos tomados por la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Donostia-San Sebastián, 2 de marzo de 2005.—El Administrador Único.—8.670.

## INDUCASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Indu Casa, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Carrer dels Telers, 29, el próximo día 30 de marzo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la empresa.

Segundo.—Información sobre la inversión realizada por el socio Sofimer & Casa, Sociedad Limitada Laboral en una empresa del sector.

Tercero.—Propuesta de cambio de actividad.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.—Asuntos varios relacionados con la sociedad.

Los señores accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y corresponderá a los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Ontinyent, 9 de marzo de 2005.—El Administrador único, Antonio Cañete Sancho.—9.931.

## INFRASER LALÍN, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración en sesión de 20 de Enero de 2005 adoptó el acuerdo por unanimidad de convocar a los accionistas de esta entidad, Infraser Lalín Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 30 de Marzo de 2005, a las 20,00 horas, en el domicilio social sito en la calle Puente, n.º 4 entreplanta derecha, de Lalín, provincia de Pontevedra; y a las 20,30 horas, del día siguiente (31 de Marzo de 2005) en el mismo lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Anual) de Infraser Lalín, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Destitución y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en la calle Puente, 4, entreplanta derecha de Lalín-Pontevedra; así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales e informe de gestión de Infraser Lalín, S.A. correspondientes al ejercicio social de 2004.

Lalín, 25 de febrero de 2005.—Alberto Senande Rodríguez. Secretario del Consejo de Administración en funciones.—8.387.

## INICIATIVAS VIRTUALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, se celebrará en Barcelona, Paseo de Isabel II, 4 1.º, el próximo día 30 de marzo de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Acordar, en su caso, sobre una ampliación del capital social de la compañía por creación de nuevas acciones, con prima de emisión, y desembolso mediante aportación dineraria, y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración de las más amplias facultades para la efectividad, ejecución y desarrollo del acuerdo de ampliación de capital que se adopte.

Cuarto.—Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración para que proceda a la desinversión parcial en el capital de Iniciativas Virtuales de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Quinto.—Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración para que proceda a la adquisición, total o parcial, del capital social de la compañía «Comlógico, Sociedad Limitada».

Sexto.—Aceptar la dimisión de todos los actuales consejeros de la compañía, aumentar el número de consejeros que integrarán el órgano de administración y designar a las personas para ocupar tales cargos.

Séptimo.—Trasladar del domicilio social y modificar el correspondiente artículo estatutario.

Octavo.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Facultar para, en su caso, la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta general, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Enric Aparici Bragulat.—9.743.

## INSDE, S. L.

(Sociedad absorbente)

## IDES, S. L.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En sendas Juntas Generales celebradas ambas el día 28 de febrero de 2005, las mercantiles INSDE, Sociedad Limitada e IDES, Sociedad Limitada, han tomado el acuerdo de fusionarse por absorción mediante la absorción de IDES, Sociedad Limitada -sociedad absorbida- por INSDE, Sociedad Limitada -sociedad absorbente-. Dichos acuerdos consisten en la extinción de la sociedad absorbida con transmisión a la absorbente por sucesión universal de todo su patrimonio con el consiguiente aumento de capital producto de la fusión en la sociedad absorbente y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de esta última, así como la aprobación de los Balances de fusión y nombramiento de Auditor en la absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión que ambas sociedades tienen depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la fusión.

Alcobendas y Madrid, 1 de marzo de 2005.—Secretario de los Consejos de Administración de Insd, Sociedad Limitada, e Ides, Sociedad Limitada, Antonio Castellano Zapatero.—8.606. y 3.ª 14-3-2005

## INSTITUTO CANARIO DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

La Junta General y Universal de accionistas de «Instituto Canario de Telecomunicaciones, S.A.», celebrada el 17 de febrero de 2005 adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando las modificaciones estatutarias necesarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2005. Secretario del Consejo de Administración, don Sebastián Robles Berjano.—9.492. 2.ª 14-3-2005

## INVERSIONES FINANCIERAS ARENAS, S. I. C. A. V., S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 5 de abril de 2005, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 6 de abril de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 9 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Zabálburu Isasi.—9.462.

## INVERSIONES VALLE ASON, S. I. C. A. V., S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 3 de abril de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 4 de abril de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos Consejeros.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los

accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 14 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gregorio Carlos Vicente Machín Echeandía.—9.460.

## INVICTO FRUITS, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Invicto Fruits, S. A., convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Vila-real, calle Piedad, 205, el próximo día 31 de marzo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventor para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas contemplado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, consistente en el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vila-real, 17 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Colonques Moreno.—9.823.

## JCA. COMPAÑIA DE LA COSTA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 34/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gustavo Jacinto Herrería Espinosa, contra la empresa JCA. Compañía de la Costa, S. L., sobre ordinario, en fecha 18-01-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada JCA. Compañía de la Costa, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.795 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—Secretario judicial del Juzgado n.º 34 don Fernando Benítez Benítez.—8.487.

## JOSÉ ENRIQUE RIVERA LÓPEZ

### Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tu-

dor Codreanu, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 25/02/2005 por un importe de 1127,93 euros de principal, 70,49 euros de intereses y 112,79 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—8.640.

## LA CALA GOLF CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 15 de Febrero de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97 de la Ley de sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Urb. La Cala Golf, Club Social, La Cala de Mijas, Mijas-Costa (Málaga) el día 4 de Abril de 2005 a las once horas en primera convocatoria y caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente 5 de Abril, a la misma hora y en el mismo lugar con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual 2004, así como la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Tercero.—Dimisión de Consejero: información a la Junta y nombramiento, en su caso de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de la compra por la sociedad de las 19 acciones propias en autocartera adquiridas hasta el 31 de Diciembre de 2004.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de los términos y condiciones de venta de las 19 acciones en autocartera de la sociedad adquiridas al 31 de Diciembre de 2004.

Sexto.—Propuesta de adquisición por la sociedad de acciones propias conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas: autorización por parte de la Junta, ratificación y apoderamiento ex-preso.

Séptimo.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio anual 2005 o, en su caso nombramiento de Auditores.

Octavo.—Aprobación del Acta y autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes del Administrador relativos a los acuerdos sometidos a aprobación.

Los derechos de voto y asistencia en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mijas (Málaga), a 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. David Kelly.—9.011.